

Las suspensiones de pagos baten marcas históricas

En el primer trimestre fueron declarados **1.803 concursos** en España y 117 en Galicia • Sociedad limitada, cifra de negocio inferior a dos millones de euros y menos de 50 trabajadores, **prototipo** de la empresa insolvente •

• Rafael González del Río

El número de 1.803 concursos declarados durante el primer trimestre del año ha batido todos los registros existentes hasta la fecha, superando, de largo, los datos correspondientes a los primeros trimestres de los plomizos años 2009 y 2010 —1.670 y 1.703 concursos, respectivamente.

La estadística recoge los números remitidos por parte de los juzgados competentes en materia mercantil y los organiza, cataloga y analiza siguiendo diversos criterios. No obstante, la clasificación más elemental diferencia entre los concursados personas físicas sin actividad empresarial —«concurso de particulares» o «concurso de familias»— y las empresas concursadas. En el trimestre en cuestión han sido declaradas en insolvencia 251 familias y 1.552 empresas.

La evolución de la tendencia en uno y otro caso es bien diferente. Mientras que en el caso de las empresas el alza es imparable, con un aumento interanual del 8,3% e in-

La construcción y la promoción inmobiliaria acaparan casi la tercera parte de todos los concursos

tertrimestral del 22,7%, la cifra de insolventes no empresarios parece indicar que se consolida la tendencia a la baja, con un descenso interanual del 7%. La explicación tal vez haya que buscarla en un hecho que ya era evidente para los expertos: la normativa concursal no está pensada para la insolvencia de los particulares, resultando necesaria una regulación específica en materia de sobreendeudamiento de los consumidores. Tal y como, por otra parte, sucede en la mayoría de los países de nuestro entorno.

En cuanto a las insolvencias empresariales, la mayoría corresponden a sociedades limitadas —74,42%— con una cifra de negocio inferior a dos millones de euros —60,82%— y con menos de cincuenta trabajadores en plantilla —84,99%.

Ese perfil se confirma cuando se comprueba que el 93,34% de los concursos se siguen por el trámite abreviado. Es decir, se refieren a deudores cuyo pasivo no supera

el límite de diez millones de euros.

Por otra parte, resulta llamativo que los concursos más «voluminosos», en un contexto general de crisis y con crecimiento de las insolventas, han descendido en una nada despreciable 29%. Cabría pensar que la situación de las grandes empresas es sustancialmente mejor que la de las pymes, aunque, en algunos casos, sería oportuno aplicar el tristemente famoso *too big to fail* («demasiado grande para caer»). Los acreedores, incluidas las entidades financieras, se suelen mostrar más comprensivos con aquellos deudores que mantienen abultados saldos pendientes, tratando de aportar soluciones refinanciaras que les eviten —al menos, a corto plazo— una mayor morosidad, con la consiguiente dotación a su cargo de las provisiones y, en último término, una directa afectación de sus cuentas de resultados.

Resulta igualmente significativo el dato relativo a las declaraciones de insolvencia instadas en el juzgado por los acreedores, que han experimentado un aumento del 37,9% con respecto al trimestre precedente y de un 19,7% en términos interanuales.

LA CONSTRUCCIÓN, UN TERCIO

Otro de los aspectos analizados en la estadística del procedimiento concursal consiste en la segmentación de los datos en atención al sector de actividad de las empresas concursadas. En esta ocasión, tal como viene ocurriendo desde el principio de la crisis, asumen el protagonismo las actividades de cons-



Urbanización de Martinsa-Fadesa, en el municipio coruñés de Miño, cuya construcción ha sido paralizada | KODIA

trucción y promoción inmobiliaria —32,1%—, industria y energía —19,6%— y comercio —15,7%, de tal forma que dos de cada tres empresas declaradas insolventes en nuestro país pertenecen a estos tres sectores.

En todo caso, conviene subrayar que, en los momentos iniciales de la crisis, los «concurso inmobiliarios» llegaron a representar casi un 40% del total. Y a medida que el propio sector se ha depurado, han disminuido hasta rondar un tercio. En cambio, el sector del comercio ha venido presentando un considerable aumento en los últimos trimestres, sin duda a causa del parón del consumo privado.

En el otro extremo se encuentran las empresas del sector de agricultura y pesca, pues apenas representan el 1% de las declaradas en situación de insolvencia. Especialmente llamativo resulta que en Galicia, dado el peso de nuestro sector primario, no se registre ningún concurso de empresas de este sector durante el primer trimestre del año 2011.

Criterio de especial interés a la hora de analizar los datos de la estadística es el relativo a la distribución geográfica de los concursados, en cuanto nos permite disponer de un «mapa concursal» del país.

GALICIA, EN PELOTÓN DE CABEZA

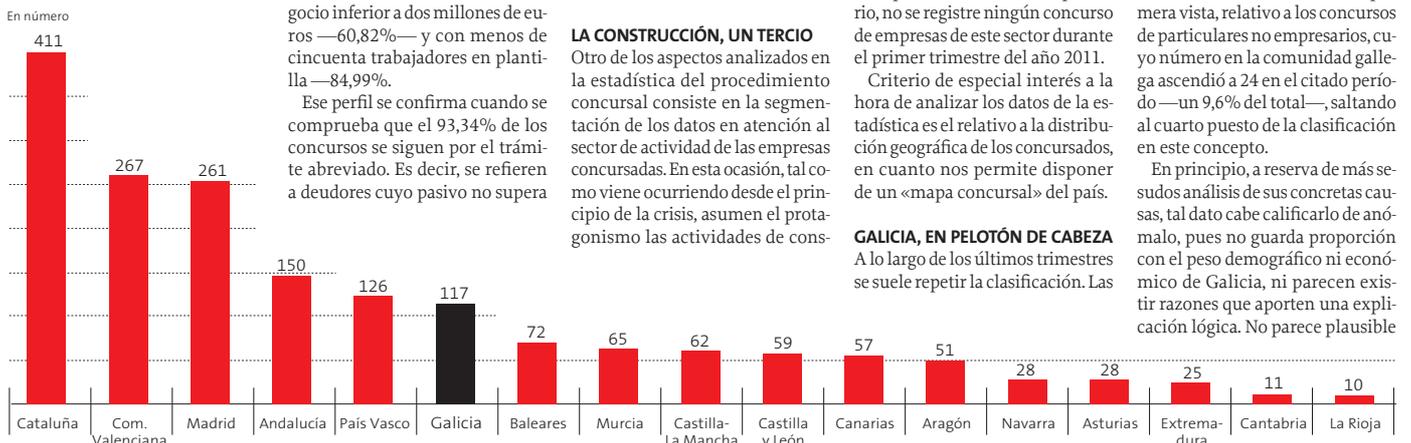
A lo largo de los últimos trimestres se suele repetir la clasificación. Las

plazas de Champions y Uefa, por utilizar un símil futbolístico, las ocupan las mismas comunidades autónomas trimestre tras trimestre. Cataluña, Valencia y Madrid siempre en los tres primeros puestos, representando un volumen variable que oscila entre un 50% y un 60%. Les sigue Andalucía —alrededor de un 10%—, y a continuación aparecen el País Vasco y Galicia, con entre el 5 y el 6% de los concursos. Estas dos últimas comunidades autónomas van alternándose en el dudoso honor de situarse en el quinteto de cabeza.

En lo que respecta a Galicia, durante el primer trimestre del año se han registrado 117 concursos, lo que supone un 6,5% del total. El porcentaje se reduce considerablemente en el caso de los concursos de empresas, que «solo» representan un 6%. La explicación a este desajuste hay que buscarla en otro dato, cuanto menos incoherente a primera vista, relativo a los concursos de particulares no empresarios, cuyo número en la comunidad gallega ascendió a 24 en el citado período —un 9,6% del total—, saltando al cuarto puesto de la clasificación en este concepto.

En principio, a reserva de más serios análisis de sus concretas causas, tal dato cabe calificarlo de anómalo, pues no guarda proporción con el peso demográfico ni económico de Galicia, ni parecen existir razones que aporten una explicación lógica. No parece plausible

Concursos en el primer trimestre del 2011





i
Galicia registra mayor número de insolvencias del que correspondería a su contribución a la economía española

presas con plantillas superiores a cincuenta trabajadores.

Asimismo, resulta destacable que los «concursos inmobiliarios» vienen representando en Galicia un porcentaje sensiblemente inferior respecto a lo que ocurre en el resto de España. Mientras que en el resto del Estado suponen un tercio, en la comunidad autónoma rondan en 25%.

Si analizamos los datos de Galicia por provincias, podemos comprobar que, en números redondos, en Pontevedra se han registrado un 53% de los concursos declarados en la comunidad autónoma. A Coruña representa un 28%, Lugo un 11% y Ourense un 8%. Además, los concursos declarados en la provincia de Pontevedra han afectado a plantillas de mayor tamaño.

LA PARTICIPACIÓN GALLEGA

En último término, más allá de los datos puramente estadísticos y de los pormenorizados análisis que se pueden realizar sobre los mismos, cabe preguntarse si la situación de Galicia en este marco responde a su peso en la economía española, está sobrerrepresentada o por debajo de su posición relativa.

Si acudimos a criterios como la población —5,9%—, afiliados a la Seguridad Social —5,6%— o empresas inscritas en el sistema —6,39%—, puede defenderse que existe una cierta correspondencia. No obstante, atendiendo a su aportación al PIB, cifrada en el 5%, y al producto nominal por habitante, muy por debajo de la media —20.343 euros frente a 23.063 de promedio español—, parecería razonable, y deseable, que la presencia de Galicia en este tipo de documentos estadísticos fuera menos visible, pasando del pelotón de cabeza a un discreto segundo plano.

mantener, con carácter general, que la situación de las economías domésticas sea sustancialmente peor que la sufrida por las del resto de España. Aunque por renta per cápita Galicia se sitúa en la décima cuarta posición, la mayoría de los estudios realizados acreditan que la crisis ha golpeado con menor rigor a la comunidad autónoma.

No obstante, esta «abundancia» de concursos de particulares en Galicia podría derivar de un mayor uso-abuso del recurso a la declaración de insolvencia. Así, resulta que, solo en la provincia de Pontevedra, se han declarado 14 concursos de este tipo, representativos de un 5,6 % del total, número absolutamente desproporcionado.

CON PROPUESTA DE CONVENIO

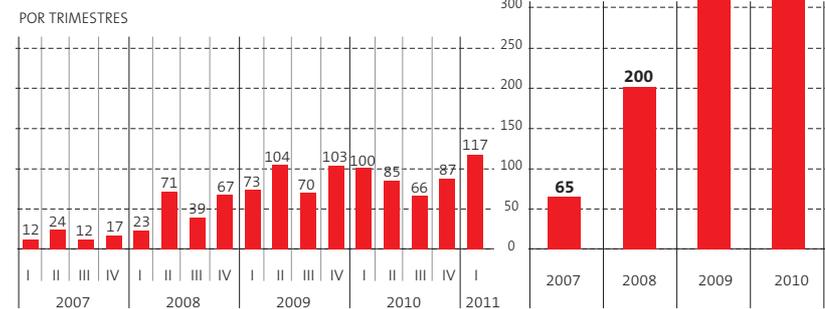
Otro dato digno de mención es el relativo al elevado número de concursos tramitados en Galicia con una propuesta anticipada de convenio, en cuanto representan un 20,7%

del total. Este porcentaje puede interpretarse como una señal de que el empresario gallego acude antes al concurso, con menor deterioro de su situación económico-financiera, lo cual le permite plantear la viabilidad de la continuidad de la empresa, no acudiendo directamente a la liquidación de la misma. En todo caso, resulta difícil extraer conclusiones de un dato aislado, aunque llamativo, para concluir si obedece a la razón apuntada o, incluso, a la ingenuidad o falta de realismo acerca de la inviabilidad de la empresa.

Asimismo, la estadística refleja que Galicia ocupa el cuarto puesto en los concursos de empresas declarados respecto de empresas de más de cincuenta trabajadores, alcanzando un porcentaje en ese sector del 9%. Otro dato sorprendente, pues no se corresponde con la realidad de la economía gallega, en cuanto ésta no se caracteriza por poseer gran número de em-

CONCURSOS DE ACREEDORES EN GALICIA

En número



AVERRA

LA TILDE

Rafael González de Río | De Caruncho, Tomé & Judel

Otro brote negro

Los resultados de la estadística del procedimiento concursal correspondientes al primer trimestre del año 2011 han sido los peores registrados en la historia reciente, respondiendo a una tendencia alcista iniciada en el tercer trimestre de 2007 y que parecía haberse interrumpido a partir del segundo trimestre de 2010. Tanto en el segundo como en el tercer trimestre del año pasado se produjo un descenso en el número de concursos, hasta alcanzarse en el último período mencionado «solo» 1.127 concursos, lo cual suponía una cifra desconocida desde finales del año 2008.

La cuestión que se nos plantea, a la hora del análisis, consiste en determinar si este nefasto dato se ha de interpretar como una situación aislada, o, por el contrario, supone la iniciación de una nueva carrera alcista, y un signo más de que nuestra economía no encuentra todavía en la senda de la recuperación.

Desde luego, si atendemos a los indicadores económicos conocidos a lo largo de las últimas semanas acerca de nuestra situación económica, la situación no parece halagüeña. Enumeremos: subida de tipos por parte del Banco Central Europeo, incremento del euríbor, elevación de la prima de riesgo de la deuda pública española, apreciación del euro, desaceleración de la financiación a empresas y familias, alza del crudo y de otras materias primas, caída de ventas minoristas y de matriculación de vehículos, retroceso del sector inmobiliario (incluida la contracción de visados de obra), repunte de la inflación, descenso de las tasas de ocupación y de actividad con aumento del paro hasta el 20,8% de la población activa...

Las excepciones están representadas por la evolución del sector turístico y el incremento de las exportaciones, así como por la notable disminución del déficit del Estado y el aumento del superávit de la Seguridad Social.

Visto lo visto, podría decirse que los datos resultantes de la estadística del procedimiento concursal correspondientes al año 2010, que mostraban un descenso sostenido en el número de con-

curso, no eran más que una «ilusión estadística». En definitiva, una cifra positiva ocasional carente de significado trascendente, y no un signo de la iniciación de una recuperación sostenida y vigorosa.

Parece recomendable hacer memoria y recordar qué fue de aquellos «brotos verdes», cuya proclamación inundó nuestras vidas, mediado el año 2009, y cómo la situación cambió radicalmente en la primavera del año 2010.

Ni esos precedentes acerca de una supuesta recuperación, sin base en elementos estructurales, sino como mera acumulación de unas cuantas cifras ocasionales positivas —unida al otro optimismo militante de nuestras autoridades—, ni los datos conocidos en las últimas semanas invitan al optimismo, sino a un realismo consciente. El mismo realismo del que han hecho gala, en las últimas horas, el servicio de estudios del BBVA y las autoridades comunitarias al revisar a la baja las previsiones de crecimiento de nuestro país.

En definitiva, a la hora de valorar los negativos datos de la estadística del procedimiento concursal no puede hacerse abstracción de la situación económica general. Y al hacerlo se concluye que más parece que tales datos constituyen un «brote negro» —uno más de los que hemos conocido, acumulativamente, estos últimos días— que una razón que nos invite al optimismo.

LOS DATOS INDICAN QUE LA ECONOMÍA NO ENCUENTRA TODAVÍA LA SENDA DE LA RECUPERACIÓN

LAS CIFRAS POSITIVAS DEL 2010 NO ERAN MÁS QUE UNA «ILUSIÓN ESTADÍSTICA»